



Expte. N° 59.534.-

SANTA FE, 03 de diciembre de 2012.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia relacionadas con el proceso de renovación de la designación del Ing. Horacio Gerardo BERSEZIO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.

ATENTO que el mismo se rigió por el Reglamento de Evaluación para la Renovación de Designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la Universidad Nacional Del Litoral,

QUE la Comisión Evaluadora designada por Resolución CD N° 257/12, de fecha 10 de septiembre de 2012, aconseja renovar el cargo al Ing. Horacio Gerardo BERSEZIO, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las actuaciones de la Comisión Evaluadora y proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la renovación de la designación del Ing. Horacio Gerardo BERSEZIO (DNI N° 08.485.293), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Medio Ambiente, con afectación a la asignatura "Ingeniería Sanitaria", de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese al interesado y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 356/12.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1